



AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS

BANDO

NUEVAS MEDIDAS COVID-19 (NIVEL 4 GRADO 2)

Conforme a las Órdenes de la Consejería de Salud y Familias que establecen **medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía**, destacan las siguientes de aplicación en nuestro municipio:

- **No se podrá entrar ni salir del municipio** salvo casos justificados.
- **Los bares permanecerán cerrados desde el día 23 de enero hasta el día 5 de febrero**, permitiéndose el servicio a domicilio.
- **La recogida de pavo con fideos del domingo, día 24 de enero, queda suspendida y las personas que hayan comprado su ticket podrán devolverlo en el Ayuntamiento.**
- El límite de reuniones se mantiene en 4 personas.
- El toque de queda se mantiene entre las 22:00 H. y las 06:00 H.
- **El Pabellón Polideportivo cerrará, aunque la programación de actividades deportivas se mantendrán al aire libre en las instalaciones del Campo de Fútbol.**
- **El Centro Guadalinfo cerrará presencialmente pero mantendrá la atención al público de manera telefónica de 15:00 H. a 19:00 H. en el número 957309271.**
- Los parques infantiles se mantienen cerrados.
- Se mantiene la suspensión del mercadillo.
- El bar del centro de mayores se mantiene cerrado.
- El bar de la peña flamenca se mantiene cerrado.
- La tienda de la casa de la juventud se mantiene cerrada.

Desde este Ayuntamiento se ha **solicitado a la Junta de Andalucía que nuestro municipio sea incluido en la realización de pruebas masivas mediante cribado** conforme a los criterios de tasa de incidencia existentes a día de hoy.

Estas medidas entrarán en vigor este sábado, día 23 de enero, y cualquier modificación de las medidas será comunicada a la población a la mayor brevedad posible. Su incumplimiento podrá ser sancionado conforme al Decreto-ley 21/2020, de 4 de agosto.

ALCALDÍA
22/01/2021